



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008410-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a dotación presupuestaria para dar cumplimiento al II Plan de Atención a la Diversidad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908410, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la dotación presupuestaria para dar cumplimiento al II Plan de Atención a la Diversidad de la Junta de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908410 se informa lo siguiente:

La atención a la diversidad se desarrolla en un conjunto de actuaciones a realizar en los centros docentes públicos, en centros educativos en general y en centros de Educación Especial en particular, que procuran prevenir primero y dar respuesta después a las necesidades del alumnado que requiere una actuación específica derivada de factores personales, relacionados con situaciones de desventaja, fundamentalmente derivadas de discapacidad física, psíquica, sensorial.



Los ámbitos de actuación en los que la atención a la diversidad está presente son:

- a. Gastos de funcionamiento de centros de educación especial y educación compensatoria.
- b. Subvenciones directas a entidades para comedores educación especial.
- c. Transporte escolar adaptado y acompañantes transporte.
- d. Bonificaciones y otras actuaciones en programas de comedores, madrugadores y tardes en el cole.
- e. Módulo de otros gastos de unidades conciertos educación especial.
- f. Inversiones para construcción o reformas en educación especial.
- g. RMS en centros de Educación Especial o en otros centros destinados a atender necesidades de adaptaciones de accesibilidad precisas.
- h. Equipamiento en centros de Educación Especial.

Ámbitos de actuación	2017	2018	2019*	2020*
Gastos de funcionamiento de centros de educación especial	1.938.036,78	1.720.404	1.591.086	1.606.997
Gastos de funcionamiento de centros de educación especial. Convenio con Diputación de Valladolid	220.000	220.000		
Gastos de funcionamiento de centros de educación especial. Futuro CEE de Valladolid		39.800	372.521	376.246
Subvenciones directas a entidades para comedores educación especial	631.109	633.606	633.606	633.606
Transporte escolar adaptado y acompañantes transporte	3.393.067	3.105.871	3.105.871	3.105.871
Bonificaciones y otras actuaciones en Programas de Comedores y Madrugadores y Tardes en el Cole. Comedores	702.000	397.839	401.817	405.836
Bonificaciones y otras actuaciones en Programas de Comedores y Madrugadores y Tardes en el Cole. Madrugadores y Tardes en el Cole	18.800	18.880	18.880	18.880
Módulo de otros gastos de unidades conciertos educación especial	2.794.490,26	2.637.178	2.663.550	2.690.185
Inversiones para construcción o reformas en educación especial	3.791.544,25	3.487.769		
RMS en centros de Educación Especial o en otros centros destinados a atender necesidades de adaptaciones de accesibilidad precisas	806.129,18	2.129.598,30	1.432.148	1.446.470
Equipamiento en centros de Educación Especial		463.000,00		

*2019 y 2020 previsión de cantidades



De igual modo, se realizan las actuaciones siguientes para atender al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Respiro escolar en centros de educación especial. Presupuesto destinado: 185.000,00 €.
- Servicio de transporte para alumnado con pluridiscapacidad de centros de educación especial concertados. Presupuesto destinado: 180.000,00 €.
- Servicio de apoyo específico al alumnado usuario de lengua de signos española. Presupuesto destinado: 580.000,00 €.

Asimismo, la dotación de personal que se dedica a la atención de alumnado con necesidades educativas especiales o específicas y su cuantificación económica anual en el curso 2017-2018 es la siguiente:

- CREECYL (Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León): 3 cupos PES, 1 PTFP y 3 Maestros. Coste económico: 273.335 €.
- Equipos de orientación: 282 orientadores (0590-018) y 93,5 PTSC (0591-225). Coste económico: 15.282.625 €.
- PTFP en centros de Educación Especial: 28. Coste económico: 1.089.032.
- Maestros de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje: 1.389. Coste económico: 51.183.261 €.
- Maestros dedicados a Educación Compensatoria: 376,5. Coste económico: 13.873.649.

En otro orden de cosas, el II Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León cuenta con una dotación presupuestaria total de 54.178.461,00 € para su periodo de vigencia, de los cuales 8.929.468,00 € es el presupuesto correspondiente al año 2018.

Valladolid, 12 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.